



XXIII CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA “VILLA DE MADRIDEJOS” Bases

- 1º Podrá participar cualquier persona que esté interesada.
- 2º Las fotografías podrán ser en blanco y negro o color.
- 3º El tema será libre.
- 4º Cada autor/a podrá presentar un máximo de tres fotografías, entendiéndose que si una misma imagen se presenta en distinto formato, computará igualmente como imágenes distintas.
El soporte, ya sea papel, fotograma o diapositiva, es indistinto. Las fotografías tomadas con equipos digitales deberán presentarse en soporte papel, no siendo válida su presentación en ningún formato digital.
Así mismo y para premiar la originalidad, el Jurado se reserva el derecho a calificar negativamente aquellas fotografías en las que pueda apreciarse, a juicio único e irrefutable de las personas que componen el Jurado, un excesivo retoque o postprocesado.
- 5º Dimensiones: Entre 18x24cms. como mínimo y 30x45 cms. de máximo o el área equivalente de estos parámetros como medida máxima y mínima. Las fotografías podrán estar montadas en cualquier tipo de soporte, material o formato.
- 6º El plazo de admisión será hasta las 14 horas del día 1 de agosto de 2018, admitiéndose las fotografías que se reciban con matasellos de correos dentro de ese plazo.
- 7º Los trabajos se presentarán en la Casa de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos: (C/Arcos, 11). Madridejos (Toledo) 45710. La entidad organizadora no correrá con los gastos de traslado de las obras ni de devolución de las mismas.
- 8º En la parte posterior del soporte de la fotografía figurará el título de la misma y, junto con cada foto, se presentará un sobre cerrado en cuya parte exterior aparecerá el título de la misma, y en su interior una hoja con los siguientes datos: nombre, apellidos, dirección, email y teléfono del autor/a.
- 9º Las fotografías no deberán haber sido premiadas anteriormente.





- 10º El fallo del Jurado, que será inapelable, se comunicará a los premiados y premiadas, pudiendo declarar desierto alguno de los premios.
- 11º La entrega de premios se efectuará en el Acto de Pregón de Fiestas (septiembre de 2018), siendo obligatoria la asistencia del premiado o persona en quien delegue.
- 12º Con las fotografías presentadas, se hará una Exposición en Septiembre de 2018, con motivo de las Ferias y Fiestas.
- 13º Se establecen los siguientes premios:
- 1.º **300 € y Placa** del Ayuntamiento de Madridejos
 - 2.º **200 € y Placa** del Ayuntamiento de Madridejos
 - 3.º **100 € y Placa** del Ayuntamiento de Madridejos, para artistas locales (deben estar empadronados en Madridejos a fecha de fin de entrega de trabajos).
- No se podrá acumular más de un premio sobre un mismo autor o autora.
- El importe del premio será objeto de las retenciones fiscales oportunas, si procede.
- 14.º Las fotografías no premiadas podrán recogerse entre los días 20 y 29 de Septiembre en la Casa de Cultura, en horario de apertura, previa presentación del resguardo.
- 15.º Las fotografías ganadoras quedarán en posesión de este Ayuntamiento y podrán ser publicadas.
- 16.º La participación en el Certamen supone la aceptación de las presentes bases.
- El Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos tratará con sumo cuidado las obras, pero no se hace responsable de deterioros o robos que puedan producirse por causas ajenas a su voluntad.

El Alcalde-Presidente
José Antonio Contreras Nieves

